F
RD
2239
19910700

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
R
BIBLIOTECA
REPUBLICA DOMINICANA

IV

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

LAS NEGOCIACIONES CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
(UN INFORME A LA NACION PRESENTADO POR EL SR. LUIS F. TORAL C., GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA)

Julio, 1991
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

F
RD
2239
19910700

Señoras y Señores

Cumpliendo con las instrucciones del Jefe del Estado Dominicano, Su Excelencia, el Dr. Joaquín Balaguer, comparecemos ante el país para ofrecer a todo el pueblo dominicano las informaciones que permitan entender con claridad meridiana, porqué nuestro país y su gobierno han optado por negociar con el Fondo Monetario Internacional, y para explicar qué ventajas y sacrificios si los hubiere, representa este compromiso.

Nos proponemos poner a toda la ciudadanía en condiciones de juzgar acerca de la pertinencia, bondad y utilidad de un acuerdo y de lo que representaría mantenernos aislados de la comunidad financiera internacional, en caso contrario.

Vamos a hacer un apretado resumen de lo acordado con el Fondo Monetario Internacional, y para que no queden dudas ni suspicacias al respecto, el Banco Central publicará esta misma semana en la prensa nacional, in extenso, la Carta de Intención que sirve de base a las negociaciones.

En esta exposición nos referiremos a los alcances y objetivos del acuerdo, a su efecto en los indicadores económicos y financieros, a sus proyecciones, a las implicaciones para el sector público, a su impacto en el reordenamiento del sector externo, a la situación y cambios esperados en la deuda externa y su futuro inmediato, a los cambios en las variables del sector monetario, y a las metas o topes de cumplimiento que nos hemos impuesto al negociar con el Fondo Monetario Internacional.

Las negociaciones y los detalles que de ella vamos a dar han sido motivadas tomando como marco de referencia el programa económico adoptado por el Gobierno Dominicano, las medidas que siguieron al Pacto de Solidaridad Económica, los resultados obtenidos en 1991, producto de esas medidas, y finalmente, nos hemos propuesto esclarecer la naturaleza y funciones del Fondo Monetario Internacional y el rol de la República Dominicana en sus relaciones con el mismo, así como los beneficios colaterales que recibirá el país, como consecuencia de haber negociado este acuerdo y como colofón esbozaremos algunas conclusiones.

El programa económico del Gobierno que describimos en nuestra comparecencia en la Cámara Americana de Comercio, contempla en la etapa de interfase, la posibilidad de la negociación de un acuerdo con el FMI, que sin implicar nuevos y crecientes

costos sociales, pudiera provocar una afluencia de recursos de las fuentes multilaterales y bilaterales de crédito como complemento del ahorro interno para incrementar la inversión en el país, en apoyo a las medidas ya ejecutadas, y para apuntalar y fortalecer un proceso de recuperación y desarrollo sostenido de nuestra economía.

Por otra parte, no podría permitirse que el arrastre de las obligaciones incumplidas continuara obstaculizando el desarrollo nacional por la falta de un crédito internacional que se resiste a fluir, dado el matiz de insolvencia que ha ensombrecido las relaciones internacionales de la República Dominicana desde 1981.

Era imposible e insostenible prolongar por más tiempo esta situación, salvo que decidiéramos quedarnos en un aislamiento total del resto del mundo,y en especial de sus instituciones financieras.

Nos quedaban dos caminos para resolver el problema: uno era el de la utopía de pretender pagar los atrasos de la deuda externa y continuar sirviendo sus vencimientos, lo cual representaba la suma de lo absurdo que es: pagar y perecer.

El otro camino, en verdad el único auténtico, concluye en la decisión cuyos pormenores hoy ponemos en conocimiento de la Nación: la firma de un acuerdo "Stand-By" con el Fondo Monetario Internacional para tener un acceso a las fuentes internacionales de capital, que garantice el crecimiento sostenido de la economía.

En ese tenor el Gobierno Dominicano inició conversaciones con la Misión Técnica del FMI durante octubre de 1990. Esas conversaciones fueron continuadas en enero y mayo del presente año, con la finalidad de discutir el programa económico para un acuerdo "Stand-By", el cual habría de tener una duración de 19 meses, comprendidos entre julio de 1991 a enero de 1993. No obstante el programa se llevará al cabo en un término de 18 meses.

Conviene en este punto, informar que acabo de regresar de la ciudad de Washington, donde asistí cumpliendo instrucciones del Señor Presidente de la República, acompañado de un equipo de técnicos del Banco Central. Allí realizamos distintos encuentros con funcionarios de alto nivel del FMI, con el propósito de ultimar algunos detalles relativos a la Carta de Intención del acuerdo ya discutido con las misiones que visitaron el país.

He comprobado personalmente que existe un ambiente de buena voluntad en favor de la República Dominicana, así como hay la disposición favorable de ese organismo de contribuir con las gestiones que hará el país ante las demás entidades internacionales como el Banco Mundial, el BID, el Club de París, la banca comercial y otros acreedores, para reprogramar la deuda y obtener recursos frescos de capital. Esta colaboración espóntanea es una forma de reconocer el gran esfuerzo disciplinario realizado por el Gobierno y el pueblo dominicano.

Dentro de los beneficios derivados del acuerdo con el FMI, se contempla: una reducción importante del nivel de inflación, proceso positivo que se inició en enero del presente año, la estabilidad de la tasa cambiaria; una estabilización del Producto Bruto Interno en 1991 y sú recuperación y crecimiento a partir del próximo año, con respecto a la fuerte caída experimentada en 1990; renegociación con los acreedores del Club de París y de la Banca Comercial de los atrasos en el pago del servicio de la deuda externa hasta junio del presente año, así como los vencimientos correspondientes a los años 1991-1992.

El acuerdo permitirá en 1991 refinanciar pagos de deuda externa por unos US$1,516.9 millones. Se financiara el déficit

global de la balanza de pagos proyectada en US$148.1 millones, y se mejoraran las reservas internacionales netas en US$80.0 millones. Así mismo se podrán realizar operaciones de reducción de la deuda externa a través de recompra y/o cambio de deuda; eliminándose de esta forma la brecha financiera de la balanza de pagos a partir del año 1993 hacia adelante.

Todas esas acciones permitirán, además, restablecer y mejorar sustancialmente la posición crediticia del país internacionalmente.

A corto plazo las ventajas de este acuerdo talvez no serán perceptibles en todo su significado. Será en el mediano y largo plazo donde estas se manifiestan, sobre todo cuando se logre una importante reducción en el balance de la deuda y sus costos, lo que repercutirá en una sustancial reducción del servicio, más aún en la medida en que esto pueda ser logrado con una elevada participación de recursos propios.

Si queremos conseguir:

- La reapertura del crédito internacional;
- Reconvertir el país en alternativa a la inversión sana de capital foráneo, con sus efectos positivos sobre la creación de puestos de trabajo y la transferencia de tecnología;

- Posibilidades de obtener donaciones y financiamientos para proyectos de desarrollo en forma subsidiada;
- Actuar en armonía con el resto del mundo, para cubrir la deuda en condiciones de servicio atendible y conforme a nuestras posibilidades reales;
- Alcanzar algunas de las facilidades hoy existentes para los países endeudados y que sin duda no permanecerán abiertas permanentemente para los desinteresados, entonces, necesitamos situarnos al amparo de un acuerdo con el FMI, ante la imposibilidad de pagar los montos de los atrasos y la contradicción de mantener hacia el futuro un servicio de deuda más allá de nuestras posibilidades de cubrirla en montos y plazos oportunos.

Se ha especulado y se ha mantenido, un clima de expectativas confusas acerca de qué nuevos sacrificios o costos económicos, políticos y sociales traería consigo el Acuerdo a suscribir con el FMI.

Podemos ofrecer la seguridad a toda la Nación de que el paquete de medidas que había que tomar para organizar nuestra economía y prepararnos para negociar con el FMI ha sido puesto en vigencia, excepto en dos aspectos que pasamos a explicar.

Por una parte se va a aplicar la comisión sobre las importaciones (el hasta ahora llamado recargo cambiario) a

todos los rubros de importación no protegidos por leyes especiales para con el producido de ese ingreso generar los pesos que nos permitan hacer la equivalente reserva de dólares para ir cumpliendo con la amortización programada de la deuda externa sin emitir dinero inorgánico. Recalcamos, se acabó la emisión de pesos para pagar compromisos del Estado. Serán los ingresos fiscales y el ahorro externo las unicas fuentes de financiamiento a que acudira el gobierno dominicano.

Como fuera anunciada por el Señor Presidente de la República la comisión del 15% no será aplicada a las importaciones de arenque, avena, bacalao, grasas comestibles crudas, habichuelas, leche, maíz en grano, sardinas, sémola y análogos para la elaboración de pastas alimenticias, sorgo, soya en grano y sus derivados, de trigo y sus derivados.

Tampoco se aplicará dicha comisión a las medicinas y materias primas para la elaboración de medicinas y materiales para uso médico.

Por otra parte se ha resuelto que en el cobro de las tarifas aduanales se calcule el impuesto ad-valorem sobre la base de la tasa de cambio unificada vigente. Con el ingreso percibido de este modo a través de las aduanas se habrá de financiar un aumento salarial que habrá de beneficiar a todos los servidores del sector público.

Si se habla de sacrificios adicionales estos son los únicos que habrá que adoptar como consecuencia y resultado del acuerdo con el FMI y ambas medidas van dirigidas a impedir que se alimente la inflación con la emisión de dinero inorgánico y a mejorar los salarios de millares de hombres y mujeres que han visto encogerse su capacidad de gasto en los últimos años.

Hay que aclarar con toda responsabilidad, plenitud de conocimiento y buena fé, que la aplicación de esos dos gravámenes no incidirán, repito, no incidirán en el crecimiento significativo de la tasa de inflación. En ese sentido los análisis de sensibilidad realizados al respecto apuntan que los resultados esperables estarán a favor del pueblo y no serán un factor de empobrecimiento colectivo.

Declaramos, solemnemente que no hay ni habrá secretos, ni costos ni sacrificios ni ventajas ocultas en este acuerdo.

El pueblo soberano será juez de nuestras actuaciones y de las sanas y correctas intenciones que alientan al gobierno que dirige Su Excelencia, el Dr. Joaquín Balaguer, al acceder a esta negociación y a la firma del correspondiente acuerdo. Para que se haga ese juicio y que este sea objetivo, ponderado e imparcial pedimos que se de tiempo, un poco de tiempo, a la implementación de este acuerdo y que se escrutinen sus resultados y no las espectativas que se anidan en la mente de

nuestros pronosticadores económicos.

Los políticos, los economistas y todas aquellas personas a quienes interesa la suerte de nuestra economía tienen hoy el adelanto de mis palabras y tendrán esta semana la publicación completa en la prensa de la Carta de Intención entre el Gobierno Dominicano y el FMI. Todo saldra a la luz pública y en todos los diarios del país.

Después de haber arribado a un consenso técnico en torno al programa, y contar con la anuencia del Señor Presidente de la República, el acuerdo está en proceso de aprobación en el Directorio del Fondo. Los funcionarios del FMI, han reconocido la eficacia del programa económico en vigencia, así como el hecho de que las medidas previas adoptadas por el Gobierno fueron las más acertadas, sobre todo por los resultados positivos que se han verificado en el primer semestre de este año, van más allá de los que ellos mismos hubiesen esperado.

El acuerdo financiero a que ha llegado la República Dominicana como país miembro del Fondo Monetario Internacional le permitirá comprar Derechos Especiales de Giro por un valor igual al 75% de nuestra cuota de país socio fundador en esa institución que en el presente tiene un valor de 112 millones de Derechos Especiales de Giro. Estas compras se realizarán en

realizarán en dos modalidades:

a) 40% bajo la facilidad financiera compensatoria de las exportaciones, tales como las de café, cacao y azúcar y por el aumento en el precio del petróleo y sus derivados, y,

b) el restante 35% bajo la modalidad del Acuerdo de Contingencia o "Stand-By" que era necesario suscribir para tener derecho a renegociar la deuda pública en el llamado Club de París.

En las discusiones en Washington con la Gerencia del FMI se logró aumentar el porcentaje de giro del 65% de cuota acordado previamente con la Misión que viajó a Santo Domingo, al 75% de la cuota. También se consiguió que incluyeran la posibilidad del país de aumentar su giro por un 40% de la cuota después de la primera revisión del programa para operaciones de reducción del servicio de la deuda comercial; así como el apoyo del Fondo para obtener mejores condiciones de pago en el Club de París con relación a lo que es el presente procedimiento normal aceptado por ese Club de países acreedores.

Todo esto fue posible, debido al reconocimiento de los funcionarios del FMI de la seriedad y consistencia con que el país y sus autoridades están ejecutando su programa de estabilización y de crecimiento económico.

Quedan ahora por implementar las metas o topes de cumplimiento que se han diseñado como medidas precautorias para garantizar la viabilidad del programa económico adoptado.

Vamos a describir estas metas.

Reservas Internacionales Netas del Banco Central

En las Reservas Internacionales Netas, definidas como todos los activos internacionales menos los pasivos internacionales de corto plazo, se ha establecido una mejoría de US$80.0 millones para fines de 1991, bajo el supuesto de que en el resto del año se honran los compromisos externos estimados en la Balanza de Pagos, y que de no efectuarse el total de dichos pagos programados, el país necesitaría acumular reservas brutas, en las magnitudes necesarias hasta el monto de su cobertura.

Esta meta ya ha sido prácticamente cumplida debido a la mejoría en las reservas acumuladas por el Banco Central en los últimos meses. Por tanto, lo que resta por hacer no representa ningún sacrificio o esfuerzo extraordinario para el país, así como tampoco esta acción incidirá negativamente en el nivel de la tasa de cambio.

Activos Internos Netos del Banco Central

Los activos internos netos del Banco Central se espera que se reduzcan en RD$500.0 millones durante enero-diciembre de 1991. Para los fines del programa los activos internos netos serán medidos como la diferencia entre los incrementos de los billetes de circulación y de las variaciones en las reservas internacionales netas. Con el límite de crecimiento señalado, a su vez se establece de forma indirecta un tope a la expansión de los billetes en circulación para 1991.

Los activos internos registran los movimientos de flujos que corresponden al pago de la deuda externa del Banco Central. Entre otras cosas, además incluye todas las operaciones propias del Banco Central. Por lo que su reducción estimada en el programa, ha sido con el propósito de esterilizar de forma parcial parte de los pesos necesarios para la cobertura de la deuda, contribuyendo así a evitar las presiones en la tasa de inflación y el tipo de cambio que ejercerían dichos pesos al dejarse en la economía. Los activos internos netos, registraron durante el año 1990, un incremento de RD$426.7 millones.

Crédito Interno Neto Combinado del Banco Central y Banco de Reservas al Sector Público

El uso de Crédito Interno Neto, medido como los flujos resultantes del crédito neto a depósitos del sector público en el Banco Central y el Banco de Reservas, alcanzó a fines de 1990 un nivel de RD$6,301.6 millones. Para los fines del programa el límite establecido para esta variable ha sido de no crecimiento durante el año sobre los niveles registrados en 1990.

Al estimar el crédito, se establecen supuestos de que los pagos de deuda externa e interna del sector público no requerirían del uso de pesos del sistema bancario, y que los gastos en que incurran las principales empresas públicas y el Gobierno Central, provendrían de sus Propios ingresos.

Sin embargo, debemos recordar que las metas de Reservas fueron establecidas con algunos pagos estimados de deuda externa y que el crédito interno neto tendrá que registrar una acumulación de depósito para estos fines.

Esta variable incluye los pagos y atrasos de pagos e intereses de la deuda del Banco Central, incluyendo FIDE e INFRATUR, por ser considerada una pérdida operativa de la institución sumas que se cubrirán con parte del 2 1/2% de la comisión de cambio

de dólares vía bancos comerciales.

Déficit del Sector Público

Se ha estimado un déficit del sector público del orden de 2.1% del PBI (RD$2,006.6 millones) lo que representa una reducción respecto al nivel alcanzado en 1990, en el que alcanzó a 5.2% del PBI, incluyendo atrasos de pagos de deuda externa. Durante 1990 los atrasos de pagos ascendieron a un monto de US$1,478 millones, equivalente a RD$19,214.0 millones.

El déficit del sector público para los fines del programa se medirá con los flujos resultantes del incremento neto en el crédito externo a recibir por todas las entidades públicas, excluyendo el Banco de Reservas y los movimientos capitales del Banco Central, más el uso neto de crédito interno del sistema bancario más los atrasos de pagos de deuda externa en que se haya incurrido en el período.

Se parte del supuesto de no atrasos de pagos externos al fin de diciembre de 1991, para lo cual se estima una reestructuración de la deuda vencida.

Estimado de las Cuentas del Gobierno Central Dentro del Programa

Las estimaciones en las cuentas del Gobierno Central dentro del programa, para fines de 1991, revisadas recientemente de acuerdo a los resultados obtenidos al cierre de marzo, permitirían un incremento del gasto corriente en RD$1,804.7 millones, y en el gasto de capital un incremento de RD$721.5 millones, con relación al monto ejecutado durante el año 1990.

Para la cobertura de estos gastos se han estimado ingresos totales de RD$9,688.7 millones, superiores en RD$2,454.8 millones a los obtenidos en 1990. No obstante, a que la presión tributaria, dada la estructura del sistema impositivo actual, sería ligeramente inferior a la que se verificó en 1990, al pasar los ingresos fiscales de 11.8% sobre el PBI corriente en 1990 a 10.9% sobre el PBI corriente en 1991.

En los estimados de gastos de capital se contemplan RD$3,018.0 millones en inversión fija, o sea, RD$718.0 millones más que en el año 1990.

Asímismo para el año 1992, de inversión fija el programa contempla un estimado de RD$4,046.6 millones, un incremento de RD$1,028.6 millones sobre el valor estimado para 1991. En términos de porciento, el incremento de la inversión fija del

Gobierno Central alcanzaría para 1991 a un 31.2% sobre el ejecutado en 1990, y para 1992 a 34.1% sobre el valor estimado a ejecutar en 1991.

Los atrasos de pagos de deuda externa por intereses durante el año 1990, estimados dentro del déficit público, registraron alrededor de RD$1,898.1 millones. El programa contempla una reprogramación de esos intereses de deuda durante 1991 de RD$2,421.7 millones y para 1992 una reprogramación de RD$1,493.8 milllones por igual concepto. Esta reprogramación comprende los pagos en efectivo ya realizados.

Uso del Crédito Externo Neto del Sector Público

En cuanto al uso de Crédito Externo Neto se contempla que el mismo alcanzaría a US$202.0 millones de los cuales a plazo menor de 12 años, habran US$45.0 millones, cifra que ha sido establecida como tope de cumplimiento, a fin de no aumentar las presiones que este tipo de préstamos han ejercido en la balanza de pagos en los últimos años.

La diferencia en el uso de crédito externo neto, o sea US$157.0 millones, que se estima como flujo neto de plazo mayor de 12 años, ha sido considerada como el límite a partir del cual todos aquellos préstamos que ingresen al país con fines de inversión y superiores a este plazo serán permitidos

y por lo tanto se podría incurrir en déficit adicional del sector público.

Eliminación de Atrasos de Deuda Externa

En la elaboración del Programa Económico se estimaron en deuda externa determinados vencimientos para el año 1991 y 1992, así como un acumulado de atrasos de deuda. Sin embargo el tope establecido de pagos mínimos a realizarse en el segundo semestre de 1991 es de US$205.0 millones el resto correspondería a compromisos de pagos en efectivo por otras obligaciones, incluyendo intereses de pasivos de reserva y refinanciación que en total ascenderían a US$243 millones.

Los atrasos de pagos externos a fines de 1990, fueron de US$1,478.0 millones. Para el año actual se estima que alcancen US$2,066.3 millones. Sin embargo, como el programa contempla una renegociación de la deuda sólo se estiman pagos en efectivo por US$400.4 millones en el año, y de julio a diciembre US$243.9 millones. Para el año 1992, se estiman en US$334.0 millones con vencimientos adicionales de US$569.7 millones. Estos pagos en efectivo representan 5.6% y 4.6% del PBI para 1991 y 1992, respectivamente.

Estas son las metas concertadas libremente entre los

representantes del país y el Fondo como aquellas que no sólo pueden ser cumplidas, sino que fortalecerán sensiblemente nuestra economía, sin incidir sensiblemente ni negativamente en el nivel de vida de los grupos sociales de menor ingreso.

Para después de la firma del acuerdo se contempló la adopción de algunas medidas complementarias que en lugar de imponer mayores sacrificios traerán consigo una serie de beneficios en el reordenamiento interno y externo de nuestra economía. Algunas de esas ya han sido puestas en vigor y las restantes se iran implementando oportunamente.

La primera de estas medidas sería el reajuste salarial tan requerido y tan esperado, el cual, unido al control de la inflación, mejorará el poder adquisitivo de la población empleada y estimulará la actividad económica en general. Ya éste aumento fue anunciado por el Señor Presidente para ser aplicado a partir del 1ro. de julio de este año.

Al regularizar nuestra situación de la deuda externa, se espera recibir ayuda de los países amigos y de organismos internacionales para contribuir con el esfuerzo nacional para proteger y mejorar las condiciones de vida de los pobres, sobre todo en las aréas de salud y eduación.

Se incorporará al programa de inversiones públicas un número de proyectos con uso intensivo de mano de obra, pero sobre una base selectiva y de racionalización en el uso de esos recursos.

El Fondo de Compensación Social que se está diseñando para funcionar con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo está orientado en ese mismo sentido, y permitirá la utilización de recursos que sobrepasan los US$50 millones, equivalentes a unos RD$650 millones que pasaran directamente a mejorar las condiciones de vida de los sectores menos favoracidos por la fortuna.

En cuanto a las tasas de interés, ya se empieza a notar una clara tendencia a la baja, en línea con la menor inflación que se observa en estos momentos. De hecho el Banco Central, por su parte, ha dispuesto una sustancial rebaja en sus tasas activas y pasivas, como un indicador y guía del costo del dinero en nuestro mercado. En este sentido se redujo el pago de intereses en Certificados de Participación de un 38% a un 24% en las tasas pasivas y las activas de un 43 a 30%.

El Banco de Reservas en línea con las autoridades monetarias ha iniciado tambien un proceso de rebajas sustanciales en sus tasas activas y pasivas. Estas han pasado de un 43 a un 36% en las tasas activas y se esperan mayores reducciones en los próximos días. De consolidarse esta tendencia, se facilitará

la movilización de los recursos financieros y la capacidad empresarial para elevar la inversión, lo cual será un factor adicional en la reactivación de nuestra economía.

La continuidad y fortalecimiento de la política para atraer la inversión extranjera, aunada a la consolidación de la reforma tributaria y a la definición y aplicación de la reforma financiera, serán puntos focales de la estrategia a seguir en el futuro. En este sentido, a través de la reformulación de la legislación correspondiente, se ofrecerán a los inversionistas los incentivos apropiados para participar en la recuperación y mayor diversificación de la economía dominicana.

El único aporte adicional que deberá realizar la sociedad dominicana estaría dirigido a recabar los pesos necesarios para el pago de los compromisos externos a cubrir.

Como ya se dijo, el acuerdo con el FMI contempla reestructurar US$1,516.9 millones de obligaciones corrientes y en atraso que equivalen a RD$20,174.7 millones. Para lograrlo el sector público deberá realizar un mínimo imprescindible de pagos en efectivo, los cuales representan menos del 14% de los vencimientos de esos dos años. Para cumplir dichos compromisos, cuya fuente especializada de recursos es la comisión cambiaria del 15 por ciento sobre las importaciones,

se ha extendido dicha comisión a las importaciones hasta ahora exoneradas de ese pago, exceptuando los alimentos básicos, las medicinas y las materias primas para la elaboración de esos rubros, ya citados anteriormente.

Esta contribución no significaría, como dijimos antes, alza en el costo de la vida, ya que no serán muchos los productos afectados, aparte de que varios de ellos tienen implícito en su costo un tipo de cambio más elevado que el prevaleciente, lo cual compensa este incremento.

En el caso específico de los combustibles, la medida no implica aumento sobre el precio actual, ya que equivale a especializar una parte de los ingresos provenientes del diferencial con respecto a su precio internacional, cuya utilización se ha dado a conocer al pueblo dominicano. De esa manera, no se afectará el precio de ninguno de los combustibles que inciden sobre la canasta familiar.

Examinemos ahora el efecto del Acuerdo en las principales variables financieras, en el sector público, en el sector externo y en el monetario.

Para el Producto Interno Bruto real la meta del 1991 es su estabilización en un nivel igual o mayor que cero y una recuperación del 3% para 1992.

En el Indice de Precios al consumidor el crecimiento para este año sería de cerca del 16%, aún después de la firma con el FMI y la adopción de todas las medidas pendientes de implementación, lo cual contrasta muy favorablemente con el elevado 100% del incremento en 1990.

La tasa de cambio promedio para 1991 y 1992 habrá de ser una realista que refleje la tasa de inflación para no afectar los márgenes de competitividad de las exportaciones. Esta tasa será representativa de la situación real del mercado y será unificada como ya se resovió en la Junta Monetaria esta misma semana.

En la balanza de pagos se ha proyectado un déficit en cuenta corriente de US$156 y US$57 millones para 1991 y 1992 asumiendo que las exportaciones tengan un valor de US$775 y US$808 millones para cada uno de esos años.

En la cuenta de capital de la balanza de pagos se proyecta un balance positivo para 1991 y negativo para 1992 por efecto de los pagos que en ese año habrá que hacer a la deuda externa. En 1990 esta cuenta reflejó un déficit de 300.5 millones de dólares y se proyecta un saldo positivo de 8.1 millones de dólares para 1991.

En el caso del sector público consolidado se contempla una reducción importante del déficit global como porcentaje del Producto Bruto Interno, del 5.1% del PBI (RD$3,101.8 millones) en 1990, a un 2.1% en el 1991, lo cual equivale a (RD$2,006.6 millones)

El ahorro nacional se espera aumente a 13% del PBI en 1991 y a un 15.5% en 1992.

En 1991 no habrá financiamiento del déficit público y más bien se tendría un superávit después de reprogramar los intereses a pagar por la deuda externa.

En el cálculo del déficit hay que destacar la posición del Gobierno Central el cual en el presente año ha mantenido una estricta disciplina en cuanto al gasto, limitándose tan sólo a los recursos generados por las captaciones fiscales y al financiamiento externo, siendo a su vez reducidos los pagos de deuda externa que se realizan.

La disminución del déficit durante el presente año obedecerá, además, a que debido a las medidas de austeridad del gobierno el incremento de los ingresos será mayor que el aumento de los gastos.

La inversión se reduciría este año a un 15.5% del PBI pero aumentaría a un 17% en 1992. Sin embargo en 1991 en términos absolutos habría un aumento en la inversión pública de RD$668.2 millones y de RD$4,607 en la inversión privada. Esto incidiría a su vez en el ahorro externo de manera progresiva entre 1990 y 1992.

Pasamos ahora a comentar los aspectos más relevantes sobre la deuda externa, contenidos en el acuerdo. Nos referimos a la correspondiente al sector público, incluyendo la del sector privado contraída con la garantía del Estado o de entidades públicas, la cual totalizaba US$4,481.4 millones aproximadamente al cierre del año 1990, incluyendo intereses vencidos y no pagados por valor de UD$641.7 millones con todas las penalizaciones contenidas en los contratos correspondientes.

Esta deuda, que representa el 63.2% del producto interno bruto computado para 1990, de haber sido pagada de la forma en que vencía según los contratos vigentes, hubiese requerido el 99.0% de nuestras exportaciones de bienes durante el cuatrenio 1987/90, por ejemplo, sólo para pagar los vencimientos regulares del mismo período y el 108.8% de dichas exportaciones de incluirse los atrasos y costos generados en períodos previos.

Las consideraciones anteriores nos llevan a la conclusión inmediata de lo que hubiese significado realizar el pago oportuno de la deuda externa en las condiciones pactadas, durante un período que se caracterizó por una crónica insuficiencia de divisas que nos llevó al desabastecimiento de bienes y servicios esenciales y durante el cual, ni el clima local ni el comportamiento de los precios en los mercados internacionales de nuestros principales productos exportables, favorecian nuestra posición.

El ambiente internacional para el tratamiento de la deuda ha sufrido, mientras tanto, modificaciones sustanciales. Aún cuando esta continua administrándose caso a caso, han surgido iniciativas que constituyen un reconocimiento de la imposibilidad que tienen algunos países de pagar su deuda y la insuficiencia de la extensión de plazos para producir un verdadero alivio de la insoportable carga que ella representa. El Plan Brady, los Términos de Toronto, la Iniciativa para las Américas, y las decisiones de Houston, reflejan este reconocimiento y las fórmulas de cooperación que los países desarrollados han ideado para contribuir al mejoramiento de esta insostenible situación.

En lo que respecta a la estructura, nuestra deuda refleja una considerable concentración en acreedores oficiales, es decir, instituciones multilaterales y gobiernos con sus

correspondientes agencias. Tres cuartas partes de ella corresponde a este tipo de acreedores, y sólo una cuarta parte a prestamistas privados, principalmente bancos comerciales y suplidores. La distribución es la siguiente para valores expresados en millones de dólares estadounidenses :

	Valor absoluto	**% del total**
Multilaterales	1,072.3	24.0
Gobiernos	2,299.8	51.3
Bancos Comerciales	973.4	21.7
Suplidores y Otros	135.9	3.0
	US$4,481.4	100.0

Estos datos muestran que un 73% de nuestra deuda clasifica para renegociaciones en bloques, esto es "Club de París" para gobiernos, y Comité de Bancos Acreedores. El 27% restante, o no se admite a renegociación como es el caso de la multilateral, o se encuentra por lo general tan dispersa que dificulta el proceso, limitándose las posibilidades a negociaciones individuales, como es el caso de los suplidores.

El balance de la deuda potencialmente reestructurable en el Club de París totalizaba US$1,637.2 millones al cierre de 1990, monto que representa un 36.5% de la deuda total y poco más de dos tercios de la bilateral, con la siguiente

distribución según país acreedor y por su equivalencia en millones de dólares de los Estados Unidos :

	Valor absoluto	% del total
Estados Unidos	970.4	59.3
España	300.5	18.4
Japón	227.7	13.9
Alemania	90.8	5.5
Francia	26.0	1.6
Brasil	19.6	1.2
Cánada	2.2	0.1
	US$1,637.2	100.0

Esta categoría sirvió de base para realizar los supuestos contenidos en las estimaciones de balanza de pagos, respecto a los pagos que habrían de hacerse al "Club de París", una vez sea realizada la renegociación que contemplamos llevar a cabo dentro de lo estipulado en el acuerdo con el FMI.

Partiendo de lo que sería una renegociación tradicional con un país de las características del nuestro, se asumió, sólo para fines de proyección, que serían reprogramados los atrasos existentes y los vencimientos regulares hasta el 31 de diciembre de 1992 de la deuda potencialmente reestructurable, para los cuales no habrían pagos durante el período del acuerdo.

Hay una deuda contraída, que en gran medida es de carácter no comercial, la cual sirvió para la ejecución de proyectos de utilidad pública sin procurar la salvaguarda necesaria para que estas obras propiciaran la acumulación de los recursos necesarios para el repago del financiamiento que sirvió a su ejecución.

Otro vicio que se le achacaría a la utilización de tales financiamientos, es la preferencia que se otorgó a la buena voluntad de gobiernos amigos, marginando las ventajas y la obligación del hacer y construir con el ahorro interno.

Otro asunto que conviene destacar es que la capacidad de pago del país fué sobreestimada, al tomar como base un historial económico mucho más benigno que el que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos. De esta manera, al concluir los períodos de gracia en los endeudamientos pactados, nos encontramos con una concentración de vencimientos imposibles de honrar en sus términos y en las circunstancias que han prevalecido, al menos en el último quinquenio.

Dejamos lo relativo a la deuda externa para comentar sucintamente lo relativo al sector monetario.

En este tema, que ha ocasionado innumerables controversias sobre los niveles que deben mantener los medios de pago, compatibles con la demanda real de la economía, me permito señalar que los esfuerzos realizados de regulación en este ámbito, vienen contribuyendo a una mejoría sustancial en la reducción de los niveles de inflación, en la estabilización de la tasa de cambio, así como en el mejoramiento sustancial de la imagen nacional del sector financiero.

En cuanto a la emisión monetaria, o efectivo en poder del público, para este año se espera que la misma alcance un crecimiento de un 15.3%, compatible con los objetivos de inflación. Esta variable alcanzó al mes de mayo RD$3,486.8 millones, con una disminución de 6.2% sobre el nivel de diciembre de 1990, esto a causa de los esfuerzos realizados por el Gobierno Central de desmonetizar fondos.

En lo que respecta al uso de crédito bancario a la economía, en sentido amplio, se ha estimado que el mismo podría crecer en armonía con el nivel alcanzado en la tasa de inflación estimada para 1991 y que a fines de 1992 ascendería a 10.8%.

Por otra parte, las revisiones que se han estado realizando de las regulaciones bancarias vigentes, haciendo énfasis en el saneamiento de las entidades bancarias en crisis contribuirán de manera significativa al desenvolvimiento de las actividades

financieras. A esto contribuye el apoyo que viene dando el Gobierno Central en cuanto al manejo de sus finanzas, así como la estabilización del tipo de cambio.

Otras de las razones que auspician la mejoría esperada en este sector, es la disciplina en materia de encaje de los bancos comerciales, así como la eliminación de la práctica de sobregiros que se mantuvo hasta fines del año pasado.

Veámos ahora, después de explicar el efecto que tendrá el acuerdo sobre las distintas variables y sectores, cuáles eran algunas de las condiciones prevalecientes en nuestra económia las cuales nos llevaron a considerar de manera responsable las negociaciones con el FMI a finales de ese mismo año.

Al arribar al segundo semestre de 1990, la sociedad dominicana estaba confrontando una situación prácticamente desesperada. Los diferentes sectores económicos se preocupaban ante la notable disminución de sus actividades como consecuencia, en parte, de la aguda escasez de las divisas que debían fluir a un sistema financiero que se encontraba al borde de la desarticulación, tanto por la díficil situación de algunos bancos comerciales con agudos problemas de líquidez como por la propensión del público, cada vez más creciente, de mantener saldos en efectivo para realizar sus operaciones, como una respuesta racional a las expectativas inflacionarias.

Durante los meses de abril a julio de 1990, la situación cambiaria y financiera dió señales manifiestas de un deterioro progresivo, haciendo impostergable la adopción de medidas correctivas a fin de impedir un colapso en la economía nacional.

Para dar una idea de la magnitud de la crisis que se tuvo que afrontar, bastaría mencionar algunos datos relevantes:

- Atrasos con los principales organismos multilaterales que llegaron a US$71.6 millones al finalizar diciembre;

- Tres cuatrimestres sin compensar del Convenio de Créditos Recíprocos;

- Atrasos en intereses con la banca privada internacional de unos US$170.0 millones;

- Saldos en moneda nacional por RD$594.5 millones (US$81.4 millones) a julio, que les fueron retenidos a los importadores vía bancos comerciales y que no habían sido devueltos;

- Sobregiros de los bancos comerciales en sus cuentas corrientes en el Banco Central, por valor de RD$505.1 millones a fines de julio, de los cuales el 30%

correspondía al Banco de Reservas;

- Incremento de 49.6% (julio 1989-julio 1990) del efectivo en poder del público, en detrimento de los depósitos a la vista;

- Crecimiento de 49.3% entre julio 1989 y julio 1990 del dinero de alto poder (billetes fuera del Banco Central); y de 29.4% en la emisión monetaria total ó RD$1,151.7 millones.

- Deficiencias de encaje legal en un momento consolidado de RD$276.6 millones en el primer semestre, sin incluir al Banco de Reservas;

- Expansión desmedida del crédito ampliado del sector financiero, de 125% en dos años.

- Sensible reducción en la tasa de crecimiento de los depósitos bancarios totales de más de un 50% en los períodos julio 1988/89, respectivamente.

Este de por sí sombrío panorama, se vió agravado por la presión de pagos en efectivo de las importaciones de petróleo y sus derivados sobre las escasas reservas disponibles. Igualmente, persistía la dificultad de asignar divisas para la

repatriación de utilidades de las empresas de inversión extranjera, así como para honrar el servicio de la deuda privada.

Evidentemente, los exiguos ingresos de divisas del Banco Central hacían prácticamente imposible de administrar de manera adecuada las reservas internacionales, hacer frente a los compromisos externos y cubrir, al menos parcialmente, los pagos de importaciones de bienes esenciales.

A nivel macroeconómico, la secuela de todos estos desequilibrios y distorsiones fue una reducción en la actividad económica, de forma que al término de 1990 el Producto Bruto Interno (PBI) disminuyó en un 5% con relación a 1989; y hubo un aceleramiento de la inflación, que alcanzó un 100% en diciembre de 1990 con relación a diciembre de 1989.

La crisis plasmada en el agudo proceso inflacionario y la caída de la actividad económica productiva evidenció la urgente necesidad del cambio, así como una actitud responsable de las autoridades para con sus gobernados, para enfrentar y ejecutar los cambios necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población dominicana en el mediano y largo plazo.

Había que dejar sentadas las bases de políticas efectivas que estimularan el crecimiento económico y ayudaran al país a su encuentro definitivo con el mundo desarrollado, donde se disfrutaran de mejores servicios públicos que sirvan efectivamente a su población y de fuentes de empleo crecientes y estables. Esas políticas debían ser definidas y adoptadas sin demagogia ni politiquería, sino con responsabilidad y confianza en el presente y en el porvenir del país.

Bajo este marco y condicionantes se diseñaron las medidas del Programa Económico Dominicano.

Para hacer frente a esa preocupante situación, el Gobierno firmó en agosto de 1990 el Pacto de Solidaridad Económica con los sectores sindical y empresarial al cual siguieron algunas medidas que intentaron y consiguieron frenar el alza en el costo de vida y lograr un comportamiento estable de las principales variables macroeconómicas.

Las medidas incluyeron:

- Reducción del gasto público e inicio de la eliminación de los subsidios a las entidades oficiales.

- Sincerización de los precios de bienes y servicios generados por las empresas públicas.

- Eliminación de déficits y aumento en la eficiencia administrativa de dichas empresas.

- Establecimiento de una reforma arancelaria que simplificó los mecanismos y tarifas aplicadas.

- Preparación de una reforma tributaria sustancial, a ser aprobada y aplicada en 1991-1992.

- Restricción en el uso del crédito interno para el sector público no financiero.

- Operaciones de mercado abierto mediante la emisión de Certificados de Participación del Banco Central.

- Reordenamiento del sistema bancario, que incluye:
  a) Programa de saneamiento a las instituciones financieras.
  b) Requerimientos de capital mínimo al sector bancario.
  c) Recuperación del encaje legal y límite al crédito del sector público en el Banco de Reservas.

- Reajuste del tipo de cambio.

Hay que reconocer que el Gobierno ha realizado esfuerzos fiscales muy significativos. El crédito al sector público ha sido severamente limitado y el mejoramiento de los desbalances financieros se realizó a expensas del gasto de capital del sector oficial, que durante los últimos dos años se contrajo en un 40 por ciento.

A partir de enero de 1991, se reforzó el programa económico para abrir la economía dominicana hacia el exterior y dar paso a las negociaciones con el FMI.

Como ya se mencionara, el retraso en aplicar estas medidas se debió a la incertidumbre causada por la crisis del Golfo Pérsico y la agudización de la recesión en el mundo industrializado.

Las acciones en este orden fueron:

- Establecimiento de un mercado dual, segmentado en público y privado, como paso previo a la liberalización y unificación total del tipo de cambio, acción que ha culminado esta misma semana;

- Limitación en el gasto de capital del sector oficial;

- Enfasis en la mejoría de la administración pública para incrementar las recaudaciones fiscales;

- Liberalización de las tasas de interés activas y pasivas, y,

- Aplicación de una estricta política monetaria y crediticia.

Todas estas reformas no han dejado de considerar el ámbito social ó lo que se ha dado en llamar el "rostro humano del ajuste".

El Gobierno dispuso cambios en el impuesto a los grandes grupos asalariados de bajos ingresos, compensando la consecuente pérdida en las recaudaciones con la suspensión de deducciones de impuestos por pagos de intereses y primas de seguros. También se acordó un aumento general en los salarios del sector público y del privado en el 1990 y ahora en el 1991.

Se esperaba que la aplicación de las políticas económicas descritas reforzaran las perspectivas de crecimiento sostenido de la producción y el empleo y proveerán una forma más eficiente de ayuda a los pobres. Así se ha conseguido, aunque no a satisfacción de toda la ciudadanía, y mucho menos de algunos políticos especializados en la crítica y obstrucción

de los programas constructivos del Gobierno Nacional.

Como resultado de la adopción gradual pero progresiva de esas medidas en el primer semestre de 1991 se ha controlado la inflación, la volatilidad de la tasa de cambio y se han fortalecido las reservas brutas del Banco Central.

El cumplimiento en el pago de préstamos del exterior ha permitido en este semestre la movilización de más de cien millones de dólares en comparación con US$140 millones para todo el año 1990. En adición se han empezado a agilizar las misiones de estudio para préstamos y ayudas al país, y se han restablecido las condiciones de nuestro crédito como se refleja en el hecho de que el Banco Mundial aprobó el 20 de junio pasado dos préstamos por US$94 millones.

El mayor de ellos por US$79 millones con destino a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras y el segundo para un programa de educación básica por US$15 millones, programa que será cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo con un monto de US$29.3 millones, el cual fué aprobado por el Directorio de dicho organismo la semana pasada.

El financiamiento obtenido para estos dos proyectos que suma US$123.3 millones, será complementado con aportes del Gobierno

Dominicano por un monto que se estima en US$37.6 millones, para un costo total de ambos proyectos de US$160.9 millones. Estos préstamos son del tipo concesional con plazo de 20 años en el caso del Banco Mundial y de 40 años en el del BID, por tanto, no limitados por el tope al endeudamiento en el acuerdo con el FMI.

La emisión de billetes en circulación se ha reducido y el medio circulante disminuyó en RD$485.5 millones entre enero y mayo de este año.

La disciplina impuesta a las entidades financieras ha apuntalado la credibilidad en el sistema, haciéndole menos vulnerable y revirtiendo el proceso de desintermediación que tanto las erosionó en 1990.

Por su parte, el Gobierno ha mejorado su resultado de operaciones, pese a la caída en la presion fiscal, y limitó su acceso al financiamiento interno. Con esto pudo contribuir al proceso de desmonetización, aumentando sus depósitos en el Banco Central en unos RD$1,335 millones en lo que va del año.

El esfuerzo fiscal, es decir, el esfuerzo del pueblo dominicano, es quizás el motor principal de los éxitos alcanzados hasta el momento dentro del programa económico del Gobierno.

El saneamiento financiero, el recorte en los gastos de inversión pública, la reforma arancelaria y la sincerización de los precios de los productos de las empresas públicas, han contribuído al proceso de ajuste, reduciendo significativamente el déficit del sector público.

Hasta aquí hemos descrito las negociaciones con el FMI, las medidas adoptadas antes de esas negociaciones, las decisiones que habrán de seguir al acuerdo y las implicaciones de todo ello en las variables y sectores económicos.

Ahora quisiéramos contribuir a descorrer el velo de misterio y los mitos que se tejen en torno al Fondo Monetario Internacional y sus actuaciones con los países con problemas monetarios.

Para quienes ignoran u olvidan qué es el Fondo Monetario Internacional, quisiéramos recordarles que la República Dominicana fue signataria, entre 45 países en total, del Acuerdo Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, creado el 22 de julio de 1944 bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas. De hecho, nuestro pais fue el número 31 que depositó los instrumentos de ratificación de dicho acuerdo.

Merece mención también el hecho de que uno de los propósitos

del Fondo Monetario es facilitar recursos liquidos a los países miembros que les permitan corregir las distorsiones que estén afectando su situación de balanza de pagos. Por otra parte, dicho organismo opera con los recursos aportados por sus países miembros bajo un sistema de cuotas, las que son asignadas conforme al tamaño de su economía y a su participación en el comercio mundial.

Los aportes a las cuotas se realizan en un 25% en monedas fuertes o de libre convertibilidad y el 75% restante en la moneda del país miembro. Cualquier país miembro puede girar de manera automática sus aportes en moneda fuerte, es decir el primer 25%. Cuando los giros exceden el 25%, el país comienza a utilizar monedas fuertes por encima de sus aportes, lo cual se condiciona en función del monto.

En cuanto a los repagos o recompras, estas se realizan generalmente en un período de 3 a 5 años en el caso de un "Stand-By" y hasta 10 años cuando se trata de la Facilidad Ampliada. Para ello deberá recomprar con monedas fuertes el monto en moneda local aportado bajo el sistema de cuotas.

Cuando un país miembro con problemas agudos de balanza de pagos, como ha sido el caso de nuestro país, solicita girar sobre los tramos altos, sus autoridades deben presentar al Fondo Monetario Internacional una carta de intención sobre

políticas económicas correctivas que el país se compromete a ejecutar para asegurar la rápida mejoría de su balanza de pagos, lo que le garantiza a la comunidad internacional que la economía externa del país se va a recuperar y fortalecer en el mediano plazo y que por lo tanto le aseguraría a ese conjunto de países que forman el Fondo la devolución del aporte que se le ha proporcionado al país miembro transitoriamente para apoyarlo durante el proceso de ajuste de su economía.

Estos programas de acuerdos financieros pueden ser de uno, dos o tres años dependiendo cada programa de la magnitud del problema de balanza de pagos que enfrente el país miembro y del tiempo necesario para hacer viable sus operaciones con el sector externo, incluyendo el esfuerzo en reducir el peso de la deuda externa dentro del servicio de balanza de pagos.

Hay otras facilidades financieras creadas por el Fondo para acudir en auxilio de sus países miembros, como son las de compensación a la caída temporal de las exportaciones y al aumento del valor de las importaciones del petróleo, donde los países pueden girar determinados porcentajes de sus cuotas para hacerle frente a este problema temporal de balanza de pagos.

Estos acuerdos financieros de intercambio de monedas que se sustentan en la Carta de Intención que presentan las

autoridades del país miembro, no constituye ningún contrato a ser firmado entre las partes, pues la garantía del Fondo es el monto de moneda del país que se le entrega para comprar los llamados Derechos Especiales de Giro.

Estos acuerdos tienen que ser aprobados en un Directorio de 22 constituyentes que representan en la actualidad 156 paises miembros con el reciente ingreso de Mongolia, Suiza y los paises de Europa del Este. Inclusive en estos días la Unión Soviética gestionó su ingreso al Fondo como socio de pleno derecho.

Se deriva, por tanto, de lo anterior, que nuestro país como miembro de pleno derecho del Fondo, puede solicitar el uso de los recursos de dicho organismo internacional cuando sus autoridades lo consideren oportuno.

El Fondo Monetario Internacional no es un enemigo de los pueblos en desarrollo, pero sí es un guardián de la disciplina económica y monetaria que exige que sus socios y los beneficiarios de sus programas cumplan los compromisos libremente, aunque a veces dolorosamente, adoptados.

Podemos asegurar al pueblo dominicano que en las negociaciones con el FMI se ha buscado resolver un problema grave de falta de acceso a los recursos económicos de los mercados

internacionales, tanto a nivel comercial como de cooperación y hemos tratado de evitar el aislamiento del mundo financiero a que estaba enfrentado de manera creciente nuestro país.

No hay más sacrificios ni condiciones ocultas.

Se aplicaron dos cargas o gravámenes a través de las aduanas para frenar la emisión de inorgánicos y la inflación resultante, para pagar la deuda externa con dinero real, y para atender el reclamo generalizado de aumento de salarios en el sector público.

Lo más importante, sin embargo, no son los recursos directos que pueda proveer el Fondo y su efecto en caja, sino lo que es realmente importante son las oportunidades y ventajas que pone este acuerdo a nuestro alcance.

Por último, quisiéramos recalcar a toda la ciudadanía, y en especial a todos los políticos, economistas y hacedores de opinión pública, que creemos que nuestra nación se merece, en lo que respecta a estas negociaciones, tres cosas por lo menos.

La primera que se acepten, en principio y sólo en principio, estas declaraciones como hechas de buena fé, con sinceridad y franqueza, sin ocultaciones ni retorcimientos política o

personalmente interesados. La segunda, que se lea la Carta de Intención de acuerdo con el Fondo en toda su extensión, y lo tercero, como ya dijimos antes, que se le dé un poco de tiempo a la implementación del acuerdo para que se juzguen sus resultados sin prejuicios ni anticipaciones adivinatorias, interesadas ni caprichosas.

Creemos que el Gobierno ha actuado con corrección y en el mejor interés de la nación dominicana, sin desconocer ningún sector político, económico y social, y por eso pedimos el tiempo necesario para que los resultados de estas negociaciones se manifiesten con toda la crudeza con que se expresa la realidad concreta.

Cuando se planteó a la Nación el Programa Económico de Ajustes, se manifestaron dudas y denuncias similares a las que hoy se escuchan. Sin embargo, dicho programa frenó la inflación, redujo la tasa de cambio, las tasas de interés, se puso al día con el pago a los principales organismos internacionales, se restableció la credibilidad del sistema financiero y en general nos hallamos en un clima global de rehabilitación y consolidación de nuestra economía.

Fué cuestión de darnos tiempo, lo mismo que pedimos ahora para observar el resultado de estas excelentes negociaciones realizadas únicamente por el bienestar de la nación dominicana

y por su reincorporación al sistema financiero internacional del cual nos estábamos aislando progresivamente.

Del desconcierto de hoy hagamos acopio de confianza, de fé y de esperanza para creer que somos capaces por nosotros mismos de elegir y marcar las rutas del futuro que queremos transitar.

Muchas gracias!